

Niñeces, comunidad y trabajadores del cuidado en primera infancia: Miradas y pedagogías en juego en contextos locales

CAROLINA FERNANDEZ

MARIA EUGENIA LABRUNÉE

MARÍA GARCÍA GOROSTIAGA.¹²

Resumen

Esta ponencia rescata, desde contextos particulares en ciudades de Argentina y Uruguay, las miradas respecto a niños y niñas en la primera infancia -PI- hasta los 4 o 5 años, etapa fundante para la constitución de la subjetividad, la construcción de lazos sociales y la apropiación de saberes. Observa las pedagogías en juego para acompañar sus aprendizajes. Para ello se consideran las voces de los y las y trabajadoras que implementan políticas de cuidado infantil en el ámbito público y en espacios comunitarios.

Introducción

En esta ponencia rescatamos, desde contextos particulares en ciudades de Argentina y Uruguay, las miradas respecto a niños y niñas en la primera infancia -PI- hasta los 4 o 5 años, etapa fundante para la constitución de la subjetividad, la construcción de lazos sociales y la apropiación de saberes. También observamos las pedagogías en juego para acompañar sus aprendizajes. Para ello consideramos las voces de trabajadores y trabajadoras que implementan políticas de cuidado infantil en el ámbito público y en espacios comunitarios.

Esto implica problematizar las premisas en juego respecto a la atención de la PI como una intervención necesaria y prioritaria (Santillan, 2016). Para acercarnos a estos objetivos, nos basamos en las perspectivas que visualizan a niños y niñas como sujetos de derechos, lo cual nos interpela a reconocerlos como sujetos políticos, históricos, arraigados en un contexto y tiempo particular, atravesados por complejidades que implican una lectura desde las singularidades (Magistris, 2013; Morales y Magistris, 2019). Esta es la base fundamental del

¹² Las autoras pertenecen al Ministerio de Desarrollo Social-Secretaría de Desarrollo Territorial: la FCEyS-UNMDP (Argentina) y el CFE, Consejo de Formación en educación (Uruguay) respectivamente.

proceso de transformación del paradigma tutelar al de la protección integral. En este marco el proceso de construcción de la subjetividad de las infancias se produce en el interjuego de las expresiones culturales propias de cada territorio, el lenguaje y vínculos con pares, adultos y la comunidad. Consideramos así a las nuevas pedagogías que explicitan el valor de aprendizajes que suceden en ámbitos comunitarios. Reconocemos que este proceso ocurre con tensiones y conflictos y en un mundo adultocéntrico y patriarcal, cuestión que cobra mayor relevancia en contextos actuales en la región por la avanzada conservadora. Además, la pandemia puso en primer plano la relevancia de estos espacios en territorios y barrios con mayores desigualdades en la Organización Social del Cuidado-OSC- (Faur, 2018). Éstos requieren acciones coordinadas de equipos interdisciplinarios y profesionalizados, favoreciendo la circulación de saberes. En pos de la importancia de fortalecerlos, cabe reflexionar acerca de las infraestructuras disponibles y el reconocimiento y grado de formalización de las trabajadoras, por ser generalmente mujeres, que realizan cuidados en estos ámbitos.

Seguimos a Brailovsky (2020) para quien cuidar es situarse y salir de las etiquetas y estereotipos en lo que muchas veces se mira a niños y niñas, “estar para”, reconocerlos presentes, asegurando así tratos cuidadosos y empáticos, “...pensar en el otro, brindarse ofreciendo el propio tiempo, prestar atención”

(Brailovsky, 2020, p. 7). Es decir, evitar adultocentrismos y hacer una escucha atenta de sus deseos y necesidades en su vida cotidiana, siendo conscientes de que el reconocimiento y defensa de sus derechos son impulsados desde personas adultas actuando en “su mejor interés” (Oakley, 1994). Entendemos, en línea con esto, que las intervenciones de cuidado también son educativas¹³ y estas oportunidades son un derecho de la PI.

En referencia a los tipos de cuidado que se requiere en la PI, nos basamos en Arza, (2020) y su descripción del cuidado directo¹⁴ implica el contacto físico y emocional entre cuidador/a y sujeto de cuidado, y por su nivel de dependencia o autonomía funcional, exige una mayor intensidad y presenta mayores grados de familiarización. Desde el feminismo cuestionan las exigencias que pesan sobre las mujeres como responsables de ese cuidado,

¹³ Aún cuando algunos autores (Redondo y Antelo, 2017) reconocen la dicotomía que en la actualidad persiste en muchas prácticas educativas dirigidas a la PI que fragmentan lo educativo del cuidado

¹⁴ La autora distingue también al cuidado indirecto y a la supervisión, con menores niveles de exigencia para los y las cuidadoras.

una construcción social muy arraigada y que limita su involucramiento en otras esferas de la vida. Esta división de tareas ha sido convalidada desde el ámbito estatal y explica la desigual y escasa oferta de servicios de cuidado por otros actores de la OSC (Arza, 2020).

Como veremos, en los discursos y lógicas de las políticas de cuidado de la región, aparecen estos lineamientos y definiciones, y en función de ello resaltan en los diseños la integralidad y la territorialidad para los abordajes. Aquí ponemos a prueba si, en ámbitos locales, ello se traduce el modo en que se implementan las siguientes políticas: el Programa Nacional Primeros Años-PPA- en Mar del Plata, los Centros Cuidar -CC- y Los Centros de Atención Familiar -CAF- en Rosario y los Centros de Atención a la infancia y la familia - Plan CAIF- en San José, Uruguay.

Metodología

Nos involucramos con la realidad que queremos conocer y comprender con una mirada historizada y situada. Por ello revisamos información acerca de las normas y lógicas de las políticas de cuidado infantil en Argentina y Uruguay y generamos información primaria, entrevistas en profundidad aplicadas durante mayo y junio de 2023 a equipos técnicos, mandos medios profesionales y efectores territoriales¹⁵ que implementan efectivamente los dispositivos de políticas de cuidado para la PI referenciados.

Resultados

Presentamos nuestros resultados haciendo una primera y acotada descripción de las instituciones y políticas de cuidado vigentes en Argentina y Uruguay, a modo de contexto en el cual se insertan y son pensadas las políticas concretas que analizamos aquí, Luego, triangulamos esa información con la generada mediante nuestro trabajo de campo.

Institucionalidad argentina y uruguaya respecto a los cuidados de la PI

Argentina, en adhesión a la Convención Internacional de derechos del niño¹⁶ legisló la Ley 26.061 de promoción y protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes (Honorable Congreso de la Nación Argentina, 2005) y a nivel provincial se

¹⁵ Se entrevistaron un total de 14 personas, (5 en Mar del Plata, 4 en Rosario y 5 en San José).

¹⁶ Si bien en 1994 se ratifica la CIDN en el país, recién en 2004 inicia un proceso en el que el Estado recupera un rol activo en el área social. Hasta ese momento las políticas sociales resultaban focalizadas y descentralizadas y asistencialistas de corte netamente compensador, acorde al proyecto económico y político neoliberal.

sucedieron como correlato, la Ley 13.298 (Poder Legislativo de la Provincia de Buenos Aires, 2005) y en Santa Fe la 12.967 (Poder Legislativo de la Provincia de Santa Fe, 2009).

Las políticas de cuidado estaban enlazadas al sistema previsional, otorgando derechos (licencias por maternidad y paternidad, asignaciones familiares), a familias con responsables con trabajos formales. Luego inicia un proceso que reconoce las desigualdades de ese sistema para familias que no acceden a esos puestos. Así surge la AUH y otras políticas consideradas asistencialistas, bajo los criterios de Santillán (2016), como lo es, haciendo referencia a los que analizamos aquí, PPA para el nivel nacional y otras diseñadas en ámbitos subnacionales, como los CC y CAF en la ciudad de Rosario y en la provincia de Santa Fe respectivamente. Según Marzonetto (2019) en las políticas de cuidado infantil se mantiene un esquema maternalista-fragmentado. Por otra parte, se ha priorizado un enfoque territorial en las intervenciones, con iniciativas con base y/o acento comunitario y desde políticas y programas estatales descentralizados y próximos a la intervención social directa (Magistris, 2013).

Si bien la Ley de Educación Nacional 26.206/06 ratifica la importancia del nivel inicial, -desde los 45 días y hasta los 5 años- y suma obligaciones y objetivos para garantizar la asistencia, Marzonetto, verifica que esta “política de nivel inicial en Argentina no contempla entre sus objetivos el problema del cuidado” (2019, p. 223) por el tipo de jornada que afecta la conciliación trabajo-familia.

Más recientemente, desde el Estado Nacional, hay avances legislativos para regular la obligación de proveer espacios de cuidado para la PI durante la jornada laboral en establecimientos que empleen a más de 100 personas¹⁷. Complementariamente se observa la necesidad de generar y aumentar la oferta estatal de primarias y secundarias con doble jornada o extendida con equidad regional, de género y condición socioeconómica.

En Uruguay, de acuerdo con Marzonetto, (2019) las políticas de cuidado infantil pasaron de tener un diseño maternalista-fragmentado a acercarse a un diseño proclive a la corresponsabilidad y más integrado durante el periodo 2005-2015. En 2004 se aprobó el nuevo Código de Niñez y Adolescencia del Uruguay (Ley n°17.823), donde el estatus jurídico de niños, niñas y adolescentes pasa a ser de sujetos de derecho. En 2005 surgía el Plan de Acción Nacional a la Emergencia Social –PANES- y se creaba el MIDES -Ministerio

¹⁷ En marzo de 2022 se incorpora en la Provincia de Buenos Aires la perspectiva de género en el artículo 179 de la Ley de Contrato de Trabajo

de Desarrollo Social- a cargo de las políticas de protección social. En las políticas sociales ganó protagonismo el enfoque de derechos y orientaciones hacia la corresponsabilidad por los réditos económicos que ello implica. En 2010, se impulsó el Sistema Nacional Integrado de Cuidados -SNIC-, política social innovadora en Uruguay y toda la región por incorporar un componente corresponsal y solidario al cuidado, para evitar desigualdades de género y sociales. El SNIC aglutina los programas de educación en PI, los espacios de cuidado y las licencias por maternidad y paternidad, ampliadas en 2013.

Además, funciona el Programa “Uruguay Crece Contigo”, -UCC- desde 2012, el cual coordina acciones de trabajo con el Plan CAIF, que analizamos aquí, y con las Nuevas Asignaciones Familiares, programas socioeducativos, de salud y nutrición infantil. Su objetivo de cuidados es la PI, con acciones y prestaciones en salud, nutrición y crianza, que el SNIC no sule acabadamente. Entonces, para esta autora, las políticas de cuidado infantil en Uruguay se mantienen fragmentadas, aunque con capacidad de trabajo transversal. En 2014, un diagnóstico actualizado por el MIDES da cuenta de una pluralidad de actores estatales competentes en cuanto a la regulación, supervisión y ejecución de programas, pero sin criterios de actuación unificados ni complementariedad de los recursos, observándose superposiciones.

Por otra parte, este país trabaja para fortalecer la formación básica de cuidadores para cubrir el incremento de cobertura con centros de cuidados y de los y las cuidadoras en el hogar. Así avanza hacia las metas de la Estrategia Nacional para la Infancia y Adolescencia (ENIA, 2010–2030), como aumentar la oferta de educación inicial para PI de 1, 2 y 3 años.

Políticas bajo análisis en contextos locales

Descripción del Programa Nacional Primeros Años

En primer lugar, en Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), funciona el PPA, desarrollado por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Según Rodríguez Enriquez y Marzonetto, (2016) su provisión de cuidados es de tinte asistencialista. Depende del Consejo Nacional de Políticas Sociales y su objetivo es el abordaje integral del desarrollo de niñas y niños de 0 a 4 años, en su contexto familiar y comunitario, con perspectiva de integración social, institucional y territorial para la construcción de entornos contenedores y protectores de los derechos de niñas y niños. Su estructura propicia articulaciones horizontales y verticales entre actores, programas y recursos para fortalecer capacidades

institucionales y realizar acciones integrales en territorio. Se constituye por espacios interministeriales de distintos niveles; intersectoriales de nivel local, Equipos Técnicos y Facilitadoras/es en cada localidad -miembros de la comunidad, con experiencia en trabajo barrial-, capacitados en el marco del Programa. Se organizan espacios de encuentro y reflexión con familias en temas relacionados a prevención en salud, nutrición y educación sexual integral, fomento a la lectura, juego y recreación. Pretende el desarrollo integral infantil desde una lógica familiarista, y en particular, con la madre, quien recibe capacitaciones para la crianza, contenida por la comunidad y el Estado. Se enfoca en el fortalecimiento de las familiares.

Descripción de los Cenzotros Cuidar y Centros de Acción Familiar

Los CC son espacios municipales dependientes de la Dirección General de Infancias y Familias de Rosario, están ubicados en los barrios vulnerables para la inclusión de grupos familiares completos propiciando el pleno ejercicio de sus derechos con diferentes propuestas: Proyecto de Desarrollo Infantil (para niños y niñas de 0 a 2 años); Propuestas socioeducativas (para niños y niñas de 3 años); Espacios de Fortalecimiento Familiar; Territorios de aprendizajes para niños, niñas y adolescentes (de 6 a 15 años); Espacios para juventudes y actividades Integrales para adultas y adultos mayores.

Otra de las políticas públicas para profundizar son los Centros de Acción Familiar (CAF), espacios de gestión estatal de la provincia de Santa Fe, de promoción, protección y restitución integral de derechos de los niños, niñas y adolescentes. “Las acciones que se llevan a cabo desde estas instituciones apuntan a la creación y fortalecimiento de lazos sociales, promoviendo así, el reconocimiento de sus capacidades y saberes en un espacio que les permita potenciar sus propias identidades y encontrarse con sus emociones a través de espacios educativos, lúdicos y recreativos para el desarrollo infantil autónomo. Estas líneas de acción implican un abordaje integral de las complejidades sociales, teniendo en cuenta a cada niño en su contexto, con sus familias y como ciudadanos portadores de derechos”¹⁸. Existen en todo el territorio provincial treinta CAF, cinco se ubican en Rosario.

¹⁸ Descripción dada en la página web del Gobierno de Santa Fe: <https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/118532>

Descripción de la política CAIF en Uruguay

Tal como desarrolla Marzonetto (2019) Uruguay tiene una larga trayectoria institucional en servicios de cuidado infantil. El Plan CAIF es el más antiguo vigente -desde 1988- para la protección a la infancia en entornos vulnerables. Con el tiempo cambiaron su institucionalidad, ámbito de incumbencia, presupuesto y objetivos específicos, por eso persistió y se adaptó a distintos contextos. Su objetivo es “mejorar la cobertura y calidad de la atención de los programas sociales que atienden a la población en condiciones de pobreza crítica, mediante el desarrollo de estrategias y metodologías innovadoras de atención al niño, la mujer y la familia” (CAIF 2015, p. 15, referenciado por Marzonetto, 2019). Trabaja sobre la red existente de organizaciones de la sociedad civil con un modelo de gestión mixta, de alianza entre organizaciones y municipios¹⁹. A inicios de los 2000 este Plan se reconfigura ante las dificultades económicas y los aumentos de la pobreza y orienta su trabajo a abordar de manera integral con niños menores de cuatro años y sus familias y expande su cobertura, en sintonía con el cambio de paradigma respecto a la niñez.

La implementación de las políticas de cuidado infantil desde la voz de los y las trabajadoras

En lo que sigue presentamos las principales observaciones de nuestros/as entrevistadas respecto a, por un lado, cuan instalada está la perspectiva de derechos de las niñas en la implementación efectiva de las políticas de cuidado descritas en los ámbitos locales, los avances o pendientes, y por otro, de forma estilizada, describimos los aprendizajes que, desde su punto de vista agregan la territorialización en estas políticas y los vínculos con el ámbito comunitario para el acompañamiento a la PI.

La diversidad y particularidad de las políticas públicas que hemos analizado nos permitieron encontrar algunos puntos en común y algunas diferencias. Un aspecto importante es el reconocimiento y posicionamiento de los/as educadores/as y profesionales desde el paradigma de derechos. El pasaje del sistema tutelar al de protección integral pareciera estar arraigado en sus discursos, prácticas y abordajes. Encontramos en todas las experiencias el objetivo de pensar estrategias que reivindican el protagonismo de las infancias, reflexionando sobre el rol que, como adultos y adultas, tenemos para habilitar el espacio para ello. Es así

¹⁹ Para el diseño de las estrategias se recibió el apoyo técnico y económico de organismos de Naciones Unidas, más específicamente de UNICEF, PNUD y CEPAL

como el PPA propone mediante capacitaciones una apertura hacia miradas menos adultocéntricas para acompañar la crianza de niños y niñas en la PI y desde allí se delinear los talleres y actividades para la reflexión de las familias, incluyendo una perspectiva de género. Las Facilitadoras valoran los contenidos y la profesionalidad de los equipos capacitadores y reconocen su valor en territorios con prácticas patriarcales y adultocéntricas.

Tal como Marzonetto (2019) describe, hay una perspectiva familiarista en las políticas estudiadas: “potenciando a la familia, intentando construir con los adultos de la familia de ese niño, que a veces pueden ser mamá o papá y otras veces un referente adulto construir con el otro y en base a los recursos que el otro trae pautas de cuidado para ese niño, de alarma, de atención y estimulación” (Psicopedagoga, Coordinadora CC, 2023).

Más allá de eso, también encontramos que aún es difícil la generación de estrategias que estén pensadas para la diversidad de hogares y situaciones de vida que transitan las familias. En el caso del PPA, el diseño se basa en una concepción de familia concreto, con necesidades básicas satisfechas, y donde de los y, sobre todo, las adultas tienen la disponibilidad física y mental para interactuar con sus hijos e hijas. En la práctica, ello se enfrenta a las realidades y posibilidades de las familias con altos grados de vulnerabilidad económica y habitacional.

Hay coincidencias respecto a los grupos sociales destinatarios de estas políticas públicas haciendo referencia a la pobreza material y simbólica en la cual muchas infancias transitan su cotidianidad. Una de las profesionales entrevistadas de MIDES (Uruguay) sostiene: “El Programa de Acompañamiento Familiar trabaja con familias en situación de vulnerabilidad social y con riesgo sanitario, (...) y a su vez en algunos casos son niños que nacieron prematuros, con anemia, con bajo peso, malnutrición, u otras situaciones de riesgo de su salud. Se trabaja desde el embarazo cuando se deriva en esa situación o con niños de hasta 4 años” (Psicóloga, facilitadora regional MIDES, 2023). Diferentes entrevistadas en los CC y los CAF de Rosario describen: “niños/as/es de 6 meses a 3 años de un barrio periférico de la zona noroeste de Rosario, por lo general cuentan con más de un derecho vulnerado entre los que se encuentran la falta de una vivienda digna, escasa alimentación y de baja calidad” (Educatora, CAF, 2003). En estos contextos, los y las trabajadoras se enfrentan a demandas que estas políticas de cuidado no tienen prevista ni está a su alcance su resolución, más allá de apelar a la corresponsabilidad entre efectores. Las familias, por la necesidad de ocupar su



tiempo y esfuerzos para atender necesidades básicas más acuciantes y urgentes, muchas veces no pueden ser parte de los espacios de participación propuestos, lo que afecta las convocatorias y desvirtúa algunas acciones generadas.

El trabajo interdisciplinario y en red de instituciones también es una fortaleza. En Uruguay es clara la importancia del trabajo en red cuando una profesional de CAIF expresa: “...se tienen muchas herramientas de cuidado desde todos los roles que integran el equipo, (...) Es importante también el trabajo en red que hacemos con otras instituciones promotoras de cuidados y desarrollo integral como UCC, INAU, Juzgado etc.” (Psicóloga, CAIF, 2023).

Desde Rosario hay reflexiones similares: “Cuando uno piensa en políticas de cuidado para las primeras infancias, piensa no solo en el espacio de cuidado que uno ofrece dentro de los centros como espacios socio comunitarios que aloja, que acompaña, que contiene y que a esos niños se les intenta construir una red interinstitucional” y la misma profesional agrega: “Creo que la gran fortaleza está en el laburo con otros o sea si uno puede armar equipos dentro del Centro, con otras áreas... me parece que eso es lo que nos sostiene a los laburantes y también lo que nos permite pensar para construir con las familias...” (Psicopedagoga, Coordinadora CC, 2023). En PPA, también la articulación entre instituciones y espacios comunitarios en los territorios es una de las líneas fundamentales. Todas las entrevistadas referencian que hay una amena comunicación entre efectores en el contexto local, sobre todo con los de educación inicial.

Hay algunos obstáculos a estas articulaciones, tan priorizadas en estas políticas, debido a la escasez de recursos disponibles por cada actor de la OSC en el territorio, tanto en términos de profesionales afectados o afectadas, como materiales, insumos o bienes. Entre los faltantes referenciados por el PPA en Mar del Plata se mencionan los turnos médicos en el sistema municipal de atención primaria de la salud y vacantes en espacios de cuidado, específicamente los públicos, lo cual no asegura el acceso a derechos ni en tiempo ni en forma. Por ello las Facilitadoras argumentan sobre una “soledad en el territorio” y dificultades para asegurar la integralidad en los acompañamientos a las familias. Además, en ese contexto local, los diferentes tintes políticos entre diferentes ámbitos gubernamentales establecen límites y trabas para avanzar con más articulaciones institucionales. En Rosario observan también esta realidad: “Y los obstáculos (...) a veces son los recursos que faltan, y ahí, (...) hay un trabajo artesanal que no se ve y que tiene que ver que cuando no se cuenta

con muchos recursos ahí es donde se usa mucho más la imaginación y se trata de hacer lo mejor posible con lo que uno tiene” (Educador, CAF, 2023).

Entre los pendientes, se resalta la importancia de que las políticas de cuidado aporten a una conciliación para los y las adultas entre el trabajo y las obligaciones de cuidado, aun cuando en Uruguay el SNIC plantea esta cuestión entre sus objetivos principales. Así lo expresa un referente: “Las políticas de cuidado en PI en mi opinión debe incluir un sistema público y de alta calidad (calidad técnica, y en la relación niño/adulto), que incluyan espacios físicos amigables y pensados para esta franja etaria con flexibilidad en los horarios; y a su vez una política que incluya para los referentes adultos (madre, padre) un sistema más amplio de medio horario (al menos hasta los dos años del niño) en el ámbito laboral, así como días por cuidado ante enfermedad del pequeño” (Psicóloga, facilitadora regional MIDES, 2023). Esta cuestión se incorpora recién ahora en la agenda pública argentina.

A estas dificultades se suma, de acuerdo con las exposiciones, la escasez de recursos que, por caso, el Ministerio de Desarrollo Social afecta a la PPA y la compleja y lenta burocracia para solicitar materiales y alimentos para el desarrollo de actividades. Por otro lado, las facilitadoras, quienes efectivamente implementan el programa, reciben como contraprestación a sus labores, un Plan Potenciar Trabajo. La percepción de ese plan es incompatible con otras actividades o prestaciones estatales, por lo cual un grupo importante de facilitadoras quedaron excluidas en el año 2021 limitando la cobertura de la política.

Reconocemos que sigue siendo una apuesta el fortalecer y profundizar los “Acuerdos fundamentales entre sociedad, instituciones y el Estado que garanticen la protección integral de la PI” como señala la profesional del CAF y continúa “las debilidades son la falta de corresponsabilidad entre el Estado y las instituciones donde no se asegura la atención, la protección y el desarrollo integral de cada niñx y su familia que asiste a una institución” (Cientista de la Educación, Equipo Técnico CAF, 2023).

Por último, recuperamos las expresiones de una profesional entrevistada a modo de síntesis en relación con las infancias, las políticas de cuidado y los y las trabajadores: “Pienso que existen herramientas relativamente nuevas que apuntan a contribuir a la red de contención de los cuidados, pero entiendo que aún falta un salto grande tanto cuantitativo como cualitativo. Pienso que deberían existir más políticas universales de cuidados, para favorecer las crianzas, y también las posibilidades de los adultos cuidadores de poder crecer

laboralmente y en otros aspectos de suma importancia que contribuyan a mejorar la salud mental...” (Psicóloga, facilitadora regional MIDES, 2023).

Por otra parte, a partir de las exposiciones de los y las entrevistadas verificamos una serie de aprendizajes que surgen de la apuesta a lo comunitario y vecinal como soporte para las familias en sus procesos de crianza, aportando a la construcción de vínculos de confianza entre las familias: “pensar estrategias en sentido amplio de alcance familiar en relación a las primeras infancias que lo que intenta es no solo trabajar con el niño en el espacio sino mucho trabajo con la familia y sobre todo entre familias. Las políticas de cuidado para las PI tienen que ver con todo esto, con armar una red comunitaria e interinstitucional que sostenga y cuide y ponga un ojo ahí, a ese niño o niña” (Psicopedagoga, Coordinadora del CC, 2023).

Esta es la principal fortaleza que también advierten las facilitadoras del PPA y que son posibles gracias a los espacios de reunión entre familias vecinas para reflexionar y cuestionarse acerca de las pautas de crianza que están naturalizadas y que se condicen con paradigmas antiguos. Esa interacción permite la generación de vínculos de confianza, de acompañamiento entre las familias y con las facilitadoras, de miradas más empáticas hacia las infancias y de escuchas atentas hacia sus sentires y preocupaciones.

Entonces, gracias a la impronta de lo comunitario como herramienta para la construcción de nuevas realidades, el programa difunde información y reflexiones sobre pautas de crianza cercanas al paradigma de derechos. Pero advertimos, que ello lo hace apelando a un sistema de protección social sin recursos y consolida una familiarización de los cuidados infantiles y con sesgos de género, en tanto el cuidado sigue a cargo de las madres, mayoritariamente.

Finalmente, encontramos entre los y las trabajadoras un accionar conjunto de cuidado y aprendizaje, “construir referencia con una institución más allá del espacio socioeducativo, digamos, es algo que aprenden las familias en pos del niño y que también va aprendiendo el niño. El niño empieza a construir cierta rutina, a vincularse con otros y específicamente los aprendizajes del niño, la cuestión de los vínculos, de vincularse con otros, de entender que hay otros modos de vincularse con otros, que están atravesados por el afecto, el sentirse esperados, amados. Compartir con otros, pequeños rituales, (...) les va a ir permitiendo construir un bagaje de experiencias culturales que, si perduran en el tiempo, que es a lo que



nosotros aspiramos, después el niño va a tener la posibilidad de elegir más libremente como quieren vivir, como construir su mundo ...” (Psicopedagoga, Coordinadora CC, 2023).

Conclusiones

Luego del recorrido de categorías teóricas y experiencias concretas en diferentes ámbitos locales surgen nuevos interrogantes. Uno ligado a la inclusión de la perspectiva de género en relación con los cuidados, observamos que también los y las trabajadoras en las políticas públicas son mayoritariamente mujeres. Entonces: cuando hablamos de garantizar las tareas de cuidado: ¿Sigue recayendo esa tarea en mujeres, aun cuando sean espacios públicos y comunitarios? La precarización laboral que se mencionaba: ¿Nos muestra una falta de reconocimiento del valor de estas tareas de cuidado por ligarlo a tareas domésticas y desarrolladas históricamente por mujeres? y ¿se refuerza una naturalización de esos estereotipos en los roles? Sin embargo, también es cierto que se realizan esfuerzos en capacitarlas y proveerles herramientas significativas de promoción y protección de derechos basados en los nuevos paradigmas y desde una perspectiva de género.

Sobresale la falta de recursos para sostener acciones con calidad. Inferimos una distancia entre discursos que reconocen la importancia de generar mejores condiciones para la PI y los recursos concretos puestos a disposición. Ponemos en relación con ello que las experiencias exploradas están dirigidas a sectores empobrecidos y resulta contradictorio dar respuestas con pocos recursos. Se reedita así un debate histórico: ¿Cuál es la prioridad real que los Gobiernos neoliberales otorgan al desarrollo de políticas públicas hacia los más vulnerados?

Reconocemos y valoramos positivamente el arraigo del paradigma de derechos en las miradas, estrategias y quehaceres de los y las trabajadoras entrevistadas. Las niñeces como sujetos de derechos es el marco que construye prácticas concretas y el ejercicio de sus derechos requiere de personas adultas que habiliten esa posibilidad. Desde allí resaltamos la importancia de las políticas públicas que consideran en sus acciones el trabajo con referentes adultos y las familias. Otro valor importante es la comprensión por parte de los y las trabajadoras del imprescindible entramado que se construye entre prácticas de cuidado y aprendizajes en la PI, ambos aspectos constituyen una misma apuesta a favor del despliegue de sus potencialidades. Este recorrido nos invita a profundizar y ampliar el análisis para



aportar a la construcción de políticas de cuidado públicas y comunitarias que se ajusten a las necesidades singulares de las niñas y sus familias en los territorios.

Referencias

- Arza, C. (2020). *Familias, cuidado y desigualdad. En J. Bustos y S. Villafañe (Comps.). Cuidados y mujeres en tiempos de COVID-19: la experiencia en la Argentina.* CEPAL. (pp. 45-65).
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/dddccc35-245e-4a5a-8769-54c21f69a88c/content>
- Brailovsky, D. (2020). *El jardín como espacio de cuidado. En Brailovsky, D. (Autor). Pedagogía del nivel inicial: mirar el mundo desde el jardín.* Noveduc
- Faur, E. (2018). *Repensar la organización social y política del cuidado infantil. El caso argentino. En Arango, L., Urquijo, A., Pérez-Bustos, T. y Pineda Duque, J. (Ed. Académica). Género y cuidado. Teorías, escenarios y políticas.* (pp. 172-188). UNAL, Javeriana, Los Andes.
- Honorable Congreso de la Nación Argentina (2005). *Ley Nacional 26.061/05. ley de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.* Promulgada el 28 de septiembre de 2005. B. O. No 30.767
<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=110778>
- Magistris G. (2013). *La territorialización de las políticas y programas de protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes en la provincia de Buenos Aires. X Jornadas de Sociología.* UBA. <https://cdsa.aacademica.org/000-038/480.pdf>
- Marzonetto, G. (2019). *La política de los programas de cuidado infantil en América Latina: Un análisis comparado de Argentina, Chile y Uruguay (2005-2015).* [Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de San Martín].
<http://ri.unsam.edu.ar/handle/123456789/756>
- Morales, S. y Magistris, G. (2019). *El co-protagonismo como nuevo paradigma de infancia: Hacia un horizonte emancipatorio en las relaciones intergeneracionales.* *Kairos*, 23(44), 35-55.
<https://go.gale.com/ps/i.do?id=GALE%7CA612929113&sid=googleScholar&v=2.1&it=r&linkaccess=abs&iissn=15149331&p=IFME&sw=w&userGroupName=anon%7Ee8482de&aty=open-web-entry>



- Oakley, A. (1994). *Women and children first and last: Parallels and differences between children's and women's studies*. En Mayall, B. (Ed.). *Children Childhood. Observed and Experienced* (pp. 19-38). Routledge.
- Poder Legislativo de la Provincia de Buenos Aires, (2005) *Ley 13.298/05. De promoción y protección integral de los derechos de los niños*. Promulgado el 14 de enero de 2005. B.O. No 25.090 https://www.mpba.gov.ar/files/documents/ley_13298-05.pdf
- Poder Legislativo de la Provincia de Santa Fe (2009). *Ley 12.967 de Promoción y Protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes de la provincia de Santa Fe*. Promulgada el 17 de abril de 2009. B.O. el 22 de abril de 2009. <https://www.santafe.gob.ar/boletinoficial/ver.php?seccion=22-04-2009ley12967-2009.html>
- Redondo, P. y Antelo E. (2017). *Encrucijada entre cuidar y educar*. Homosapiens.
- Rodriguez Enriquez, C. M. y Marzonetto, G. L. (2016). *Organización social del cuidado y desigualdad: el déficit de políticas públicas de cuidado en Argentina*. *Perspectivas de Políticas Públicas*, 4(8) 103-134. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/54157/CONICET_Digital%20B%20Marzonetto.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- Santillán, L. (2016). *Las iniciativas en primera infancia bajo análisis: actores, racionalidades y sentidos en torno a la crianza y el cuidado infantil*. *Revista de la Escuela de Ciencias de la Educación*, 2(11), 217-235. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S2362-33492016000200006&script=sci_abstract&tlng=en

